

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

La carrera de Psicología de la Facultad de Psicología fue acreditada por Resolución CONEAU N° 295/15 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2018-48-APN-CONEAU#MECCYT) en el marco de la segunda fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de Rosario, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en junio de 2016.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Incrementar la cantidad de cargos docentes y las dedicaciones para garantizar una relación adecuada entre la cantidad de docentes y de alumnos y mejorar el seguimiento académico.

En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con una adecuada relación docente/alumno, especialmente en el ciclo básico (Desarrollos Psicológicos Contemporáneos: 1/61; Psicología: 1/81; Filosofía: 1/84; Epistemología: 1/92; Estructura Biológica del Sujeto I: 1/99). Además, se observó un desequilibrio entre cátedras con respecto a la composición de equipos docentes, lo cual empeoraba la situación en cuanto a la distribución de docentes por alumnos en determinadas asignaturas tales como Estructura Biológica del Sujeto I y Estructura Psicológica del Sujeto I, entre otras. La institución presentó 2 planes de mejora con el objetivo de optimizar la relación docente/alumno y la creación de cargos para cubrir las necesidades de docencia que se presentaron a partir de las modificaciones realizadas en el plan de estudios. En el primero, la institución se comprometió a crear 3 cargos de JTP y 3 de Profesor semiexclusivos y potenciar 16 cargos de JTP de dedicación simple a semiexclusiva durante el primer semestre de 2015 y crear 1 cargo de JTP semiexclusivo y potenciar 6 cargos de JTP de dedicación simple a semiexclusiva durante el segundo semestre de 2015. En el segundo, se comprometió a crear 1 cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, 2 cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 5 cargos de JTP con dedicación exclusiva para la asignatura Psicología en el ámbito Jurídico-Forense de 5to año; crear 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 3 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para la asignatura Metodologías y Gestión de la Investigación en Psicología; crear 1 cargo de Profesor Adjunto

con dedicación semiexclusiva y 2 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para la asignatura Evaluación y Psicodiagnóstico; crear 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 3 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para la asignatura Psicoterapias; crear 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 2 cargos de JTP con dedicación semiexclusiva para la asignatura Clínica I; crear 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 1 cargo de JTP con dedicación semiexclusiva para la asignatura Clínica II; y para la implementación de la PPS se comprometió a potenciar todos los cargos docentes de dedicación simple a semiexclusiva (13 cargos de JTP y 4 cargos de Profesores Adjuntos).

En dicha instancia, la institución informó la siguiente composición del cuerpo académico según categoría y dedicación de los docentes de la carrera (si el docente poseía más de un cargo, se considera solo el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	1	8	24	0	5	38
Profesor Asociado	0	4	6	0	2	12
Profesor Adjunto	0	23	39	0	2	64
Jefe de Trabajos Prácticos	11	165	74	0	7	257
Ayudantes graduados	0	13	4	0	2	19
Total	12	213	147	0	18	390

Asimismo, se presentó la distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tenía más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título	Dedicación					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	8	129	86	6	18	198
Especialista	1	27	27	1	3	73
Magíster	1	19	14	2	4	57
Doctor	0	14	21	1	8	68
Total	10	189	148	10	33	396

Se informa que en el periodo 2015-2018 se incrementaron 7 cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y se crearon 33 nuevos cargos, se aumentó la dedicación de 50 docentes pasando a tener una dedicación horaria semiexclusiva y 15 cargos de Auxiliares se recategorizaron como Jefes de Trabajos Prácticos. Sin embargo, en CONEAU Global no se presenta el detalle de los

cargos creados y no es posible analizar el impacto del incremento de las dedicaciones del cuerpo académico ni cómo influyó en la relación docente-alumno.

En esta instancia, la institución presenta en CONEAU Global la siguiente composición del cuerpo académico según categoría y dedicación de los docentes de la carrera (si el docente posee más de un cargo, se considera solo el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	1	9	0	3	13
Profesor Asociado	0	0	1	0	0	1
Profesor Adjunto	0	4	11	0	2	17
Jefe de Trabajos Prácticos	0	44	45	0	2	91
Ayudantes graduados	0	13	1	0	0	14
Total	0	62	67	0	7	136

Asimismo, se presentó la distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título	Dedicación					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	0	27	27	3	2	74
Especialista	0	10	10	1	2	21
Magíster	0	10	10	1	2	20
Doctor	0	11	11	1	6	21
Total	0	58	58	6	12	136

Cabe mencionar que durante la visita se informó que el cuerpo académico se encuentra compuesto actualmente por 394 docentes que cubren 423 cargos. Además, se presentó un documento donde figura la planta total de la Facultad de Psicología, pero no se encuentra discriminado por carrera.

Como se observa en el cuadro precedente, solo se presentaron las fichas de 136 docentes en CONEAU Global, por lo que no es posible hacer una evaluación completa sobre la composición y las dedicaciones del equipo docente. Al respecto se señala un déficit.

Asimismo, al analizar la relación docente/alumno por asignatura se observa que en Psicología de primer año la relación es de 1/117 (peor que en la instancia anterior), en la asignatura Epistemología de la Psicología y del Psicoanálisis la relación es de 1/67, en la asignatura Metodologías y Gestión de la Investigación en Psicología la relación es de 1/61; en Desarrollos Psicológicos Contemporáneos es de 1/71 (peor que en la instancia anterior); en

IF-2020-36222515-APN-DAC#CONEAU

Problemas Epistemológicos de la Psicología (1/97). Esto no se considera adecuado. De todas formas, al no encontrarse vinculados más de 150 docentes de la carrera no se puede evaluar adecuadamente la relación docente/alumno.

Por otro lado, la institución señala que se implementó el Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (SASSU) para realizar el seguimiento y acompañamiento de alumnos. Es un espacio de intervención, investigación y extensión orientado principalmente a estudiantes de los primeros 2 años de la carrera de Psicología, que son acompañados por los estudiantes de los 2 últimos años en carácter de tutores pares. Sin embargo, no se presenta documentación respaldatoria de la creación del espacio y no se informa la cantidad de tutores pares ni actividades realizadas en el marco de este programa que permita finalizar la evaluación. Al respecto, se señala un déficit.

En síntesis, no es posible evaluar el cumplimiento del compromiso debido a la falta de información correspondiente al cuerpo académico y a las políticas implementadas por la institución.

Compromiso N° 2: Implementar el sistema de becas de investigación destinadas a estudiantes de la carrera de Psicología.

En la primera etapa de evaluación se observó que la participación de alumnos de la carrera en proyectos de investigación era escasa (30 alumnos participando en 64 proyectos de investigación) y que, si bien la institución contaba con mecanismos para fomentar su incorporación, no se veía reflejada en el número de participantes respecto de la matrícula. En la respuesta a la vista, se presentó un plan de mejoras que preveía difundir actividades gratuitas de formación de estudiantes, talleres y convocatorias abiertas e impulsar becas con el objetivo de incentivar su integración a actividades de investigación.

En el plan se proyectaba, para el segundo semestre de 2013, reglamentar el sistema de becas de investigación y durante el primer semestre de 2014 se esperaba incorporar estudiantes en las investigaciones vigentes radicadas en la Facultad de Psicología que poseían subsidio. Asimismo, el plan estipulaba para el año 2015 duplicar la cantidad de estudiantes en prácticas de investigación y mejorar la articulación entre los grupos de investigación conformados por docentes y estudiantes de la carrera. El Comité de Pares consideró que el sistema de becas previsto permitiría subsanar el déficit en el mediano plazo.

En esta instancia, la institución informa que desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología se realizaron convocatorias y selección para participar en un Programa de Investigación Educativa asociado a la actividad; la apertura de las Jornadas anuales de Investigación y Psicología a presentación de trabajos de estudiantes en forma individual o grupal; Trabajos de coordinación con Directores de Investigaciones acreditadas en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNR para que incorporen estudiantes de la carrera; y Estimulación de los estudiantes para participar en programas de intercambio acompañados por distintos espacios institucionales. Sin embargo, no se presenta normativa institucional que respalde el desarrollo de las convocatorias ni de los programas informados. Al respecto, se formula un déficit.

El Comité de Pares observa que la carrera cuenta con 41 proyectos de investigación vigentes y pertinentes en temáticas como perspectiva de la identidad y el género en el campo del psicoanálisis, prevención y promoción de la salud, inclusión social y derechos de ciudadanía, formación epistemológica del psicólogo, problematización del vínculo entre ascensis y subjetivación, entre otros. En los proyectos presentados participan 94 alumnos (2% del total de la matrícula). Además, en las actividades participan 82 docentes de la carrera, 55 de ellos cuentan con entre 3 y 20 horas de dedicación específica, lo que se considera adecuado.

Además, durante la visita se informó que la carrera cuenta con más proyectos de investigación vigentes por lo que se solicita que sean presentadas las fichas correspondientes en CONEAU Global. Asimismo, se solicita informar los docentes que participan en actividades de investigación que no fueron presentados anteriormente.

Se observa que la institución incrementó la cantidad de alumnos participando en proyectos de investigación en relación con la instancia de evaluación previa, pero no se observa que se haya implementado un sistema de becas y tampoco se presenta información que permita considerar que se realizó una mejora en la articulación entre los grupos de investigación conformados por docentes y estudiantes de la carrera. Por estos motivos, el Comité de Pares considera que no se ha dado cumplimiento al compromiso y se señala un déficit.

Compromiso N° 3: Desarrollar los proyectos de extensión y los Espacios de Formación Integral Optativos previstos con participación de docentes con dedicaciones suficientes y alumnos de la carrera.

En la primera instancia de evaluación, el Comité de Pares consideró que la cantidad de proyectos de extensión era escasa y que las políticas institucionales no garantizaban la consolidación e incremento de los proyectos mediante su financiamiento y aprobación. Asimismo, la carrera desarrollaba programas de prevención en salud, de formación en el campo educativo, de promoción comunitaria y de actividades de vinculación institucional con organismos públicos y asociaciones intermedias de la comunidad. Además, contaba con el Centro Comunitario de Asistencia y el Centro de Psicología y Legalidad donde participaban 8 docentes y 10 estudiantes. Se observó que la participación de docentes y estudiantes era insuficiente en relación al total del cuerpo académico y de la matrícula de la carrera.

En respuesta, la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de promover la realización de proyectos de extensión entre docentes y alumnos, coordinando acciones con la Secretaría de Asuntos Académicos, desarrollar Espacios de Formación Integrales Optativos (EFIOs) que articulen extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes y fortalecer los espacios de discusión que tiendan a contribuir a la formulación de políticas públicas. Además, en el plan se proponía reglamentar la figura de ayudante alumno y destinar becas para la promoción de proyectos de extensión para los estudiantes. Además, se informó sobre el inicio de 7 proyectos de extensión con financiamiento propio donde participaban 9 docentes de la carrera y todos contaban con entre 1 y 10 alumnos participando.

En esta instancia, la institución cuenta con 4 proyectos de extensión vigentes: se creó el Espacio de Estrategias de Abordaje e Intervención Territorial (ESAIT), mediante el cual se realizaron las siguientes acciones: Diagnóstico territorial, Mapa de organizaciones, Observación del campo y entrevistas a informantes claves, se diseñó un proyecto (Puentes) de articulación con la comunidad donde se emplaza la Facultad de Psicología. También se desarrolló el Programa Consumos Problemáticos y Subjetividades Contemporáneas mediante un convenio específico con el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, que incluye docentes de la Facultad de Psicología, graduados recientes y estudiantes de la carrera que participan en actividades de capacitación, prevención y promoción junto a actores territoriales. En los proyectos mencionados participan 5 alumnos y 19 docentes de la carrera (se informa que 3 docentes cuentan con 5 horas respectivamente para el desarrollo de estas actividades).

El Comité de Pares considera que los proyectos presentados son pertinentes y aseguran la intervención de la carrera a través de los saberes propios, contemplando las necesidades de la comunidad y siendo ésta la beneficiaria directa, con la participación de alumnos y docentes.

Sin embargo, se solicita informar la dedicación horaria del total del cuerpo académico para la implementación de actividades de extensión.

Además, se presentan 13 Centros de Estudio, que realizan actividades de vinculación con el medio. Todos los Centros registran la participación de entre 2 y 60 alumnos y de 14 docentes de la carrera. A partir del análisis de las fichas informadas en CONEAU Global, el Comité de Pares considera que 6 se vinculan específicamente con el desarrollo de actividades de extensión: Centro Comunitario Asistencial, Centro de Estudios e Investigaciones en violencias y abuso sexual, Centro de Estudios en Gerontología, Centro de Estudios en Psicología y Legalidad y Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género y Subjetividad. Por otra parte, los otros 7 Centros de Estudio desarrollan mayoritariamente actividades de investigación, charlas, jornadas, seminarios, cursos de posgrado y conferencias.

El Comité de Pares considera que las actividades realizadas en el marco de los Centros de Estudio son pertinentes. Durante la visita se observó que en ese marco se realizan ciclos de cine-debate con invitación a la comunidad, conferencias, asesorías a instituciones, supervisión a instituciones, elaboración de protocolos de actuación, proyectos de investigación y programas, proyectos y actividades de extensión propiamente dichas. Sin embargo, resulta necesario que se informen las actividades específicas que se realizan en el marco de los Centros de Estudio en CONEAU Global.

En síntesis, si bien el Comité de Pares considera que existe una política institucional de extensión y vinculación al medio sostenida en el tiempo, no puede realizarse una evaluación completa del cumplimiento del compromiso debido a la falta información.

Compromiso N° 4: Capacitar al personal de apoyo del Departamento de Registro de Alumnos sobre el Sistema SIU-Guaraní e implementar un único sistema de registro de la información académica

En la primera fase de acreditación, el Departamento de Alumnos contaba con un doble sistema de registro (el desarrollado por la Dirección de Informática de la Universidad en el que se registraba el alumnado desde 1991 hasta 2010 y el sistema SIU-Guaraní donde se encontraba el registro de los alumnos que ingresaron entre los años 2011 y 2012). En relación, la institución se comprometió, en un lapso de 3 años, a desarrollar un único sistema de registro y capacitar al personal de apoyo del Departamento de Alumnos con el fin de asegurar la eficiencia de los sistemas de registro con que contaba la carrera. Para ello, se realizarían 21 talleres durante el

primer semestre que se repetirían durante el segundo semestre de acuerdo con las necesidades de refuerzo de cada unidad académica. Entre los temas a abordar puede mencionarse la introducción al Sistema Guaraní, carreras y planes, parámetros y controles, ingreso, cursadas y promociones, asistencia, parciales, exámenes, entre otros.

En esta instancia, la institución informa que durante el año 2015 se realizó la migración total de los alumnos activos al Sistema SIU-Guaraní, implementando así un único sistema de registro de la información académica. Por otro lado, se informa que a partir del año 2018 la institución utiliza el sistema WEMES para gestionar y hacer el seguimiento de los expedientes de la Universidad. Durante la visita, el Comité de Pares pudo constatar la implementación del SIU Guaraní y del sistema WEMES.

Asimismo, la institución informa que se realizaron las siguientes capacitaciones al personal de la Dirección de Alumnos durante los últimos 2 años: 1) Programa de perfeccionamiento y capacitación continua; 2) Curso de actualización en el sistema de mesa de entradas -WEMES- donde participaron 3 agentes; 3) Curso de actualización SIU-Guaraní donde participaron 7 agentes; y 4) Tecnicatura Universitaria en Administración Pública (Resolución CD N° 586/15. Se observa que tanto en el Programa de perfeccionamiento y capacitación continua como en la Tecnicatura Universitaria en Administración Pública hay escasa participación del personal de apoyo de la unidad académica.

El Comité de Pares considera que la institución ha dado cumplimiento al compromiso. Sin embargo, se recomienda fomentar la participación del personal de apoyo en las capacitaciones institucionales.

Compromiso N° 5: Implementar el Proyecto de Seguimiento de Trayectorias Laborales y Formativas de Graduados con el objetivo de evaluar el impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional.

En la primera instancia de evaluación se observó que, si bien la institución disponía de un archivo con información de los graduados que mantenían contacto con la Facultad a través de la asistencia a cursos y carreras de posgrado, no contaba con mecanismos de seguimiento de graduados con el objetivo de evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

En respuesta, se presentó un proyecto de seguimiento de trayectorias laborales y formativas de graduados con el objetivo de producir información sobre estos aspectos y la

institución se comprometió a realizar un relevamiento de los espacios de inserción laboral de los psicólogos matriculados y un mapa de su distribución en los efectores públicos municipales y provinciales, así como a la elaboración de un informe sistematizado del impacto de la formación recibida en el ejercicio profesional.

En esta instancia, la institución informa que durante el año 2015 se creó la Dirección de Graduados dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria con el objetivo de consolidar el Proyecto de seguimiento de trayectorias laborales y formativas de los graduados. Se elaboraron instrumentos para obtener información relevante de la totalidad de graduados entre los años 2016-2018 y un Sistema de registro informático donde sistematizar la información. En función de los resultados obtenidos, se elaboraron y desarrollaron cursos de formación teórico-práctica orientados a graduados en los últimos 5 años, con distintas orientaciones (Cognitivo comportamental, Gestalt, Psicoanálisis). También se implementó el primer curso universitario de formación de Acompañantes Terapéuticos, que consta de un semestre teórico y un semestre práctico en el cual los profesionales se insertan en el sistema público mediante un convenio con la Dirección de Salud Mental de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario.

Durante la visita se observó que la carrera no cuenta con un seguimiento sistemático del ejercicio profesional de los graduados y que la experiencia del Proyecto de Seguimiento de Trayectorias Laborales y Formativas de Graduados no ha tenido continuidad luego del año 2017. Por otro lado, se solicita adjuntar el Organigrama de la Unidad Académica actualizado o normativa de aprobación de las funciones y composición de la Dirección de Graduados.

Por lo antes mencionado, el Comité de Pares considera que la institución no ha dado cumplimiento al compromiso.

Compromiso N° 6: Dotar a la biblioteca de la unidad académica de equipamiento informático adecuado a fin de asegurar que una mayor cantidad de estudiantes pueda acceder a redes de bases de datos.

En la primera instancia de evaluación, el Comité de Pares consideró que la dotación de equipo informático resultaba insuficiente para la cantidad de alumnos de la unidad académica y para acceder al uso de redes de bases de datos. Además, se observó que la construcción del nuevo edificio contemplaría la construcción de un nuevo espacio para la biblioteca.

En respuesta, la institución presentó un plan de mejoras para realizar la compra de computadoras durante el segundo semestre de 2013 por un monto de \$40.000 provenientes del Rectorado de la UNR.

Si bien en esta instancia, se informa que se adquirieron computadoras individuales para el uso de estudiantes, ascendiendo el total a 17 para el espacio de la biblioteca, durante la visita se observó que cuenta con 6 computadoras con acceso a bases de datos. Asimismo, no se pudo corroborar la adquisición de nuevo equipamiento informático y no se presentan comprobantes que den cuenta de la inversión realizada.

Además, se observó que el espacio de la Biblioteca resulta adecuado, agregando un aula silenciosa, lo que amplió la superficie total de la misma. Por otro lado, se incorporó material específico para estudiantes con discapacidades visuales como computadoras, programa de lectura y la digitalización de material de lectura. Asimismo, se observó que la institución cuenta con 6 computadoras con acceso a bases de datos.

El Comité de Pares concluye que no se ha dado cumplimiento al compromiso debido a que el equipo informático resulta insuficiente y no pudo corroborarse la adquisición de nuevas computadoras.

Además, se realizó la siguiente recomendación:

Recomendación N° 1: Profundizar el tratamiento de los contenidos desde enfoques teóricos diferentes al psicoanálisis, contemplando otorgarles mayor cantidad de horas dentro de los programas de las asignaturas correspondientes, así como también diseñar programas de formación de recursos humanos y/o de incorporación de docentes de modo tal de que la conformación del plantel permita fortalecer el pluralismo teórico en el abordaje de las temáticas.

En la instancia de Reconsideración se observó que, si bien se habían incorporado nuevas orientaciones teóricas, se persistía en el tratamiento de una línea teórica (psicoanálisis) por sobre las restantes, principalmente en el eje temático de Procesos Biopsicosociales (área de Formación Básica) y en el eje de Intervenciones en Psicología Clínica (área de Formación Profesional).

En esta instancia, se informa que entre 2015 y 2018 se realizaron actividades de formación extracurricular para alumnos, como charlas, cursos, jornadas y seminarios, con el objetivo de incorporar todos los discursos de la disciplina con diversas miradas en cuanto a los cuerpos conceptuales (gestalt, cognitivo-comportamental, posracionalismo, entre otras).

Además, se presenta la Especialización en Psicoterapias Cognitivo Conductuales (la cual se encuentra en proceso de acreditación ante CONEAU), y diversos cursos de formación teórico-práctica destinados a recientes graduados de la disciplina. El Comité de Pares considera que estas medidas no tienen impacto en la formación de grado y además no se informan los cursos brindados a los graduados de la carrera por lo que no es posible realizar una evaluación completa.

Por último, la institución informa en CONEAU Global que se realizaron modificaciones en el Plan de Estudios y se modificaron asignaturas optativas en obligatorias y que eso permitió incorporar contenidos que brindan una visión amplia de la disciplina. Sin embargo, no se presenta documentación que respalde estas modificaciones y no se informan las asignaturas afectadas. Además, en CONEAU Global no se ven reflejadas estas modificaciones en la carga horaria informada.

En síntesis, el Comité de Pares no cuenta con la información suficiente para evaluar si la institución atendió a la recomendación realizada y se observan déficits relacionados con la información presentada por la carrera.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

En la primera instancia de evaluación se informó que se encontraba en construcción un nuevo edificio para el desarrollo de las carreras correspondientes a la Facultad de Psicología.

Durante la visita, se recorrieron las diferentes instalaciones donde se desarrolla la carrera y se pudo observar que los espacios físicos utilizados son adecuados y disponen de las medidas de control, seguridad e higiene necesarias para su desarrollo. Además, se presentan las certificaciones correspondientes.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	1190	1168	1212
Alumnos	5934	6068	6202
Egresados	207	216	162

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que, si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se presentan las fichas y vinculaciones docentes de todo el cuerpo académico de la carrera de Psicología en CONEAU Global. Además, no se presenta el detalle de los cargos creados en el período 2015-2018.

Déficit 2. No se presenta la documentación respaldatoria de la creación del Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (SASSU) para realizar el seguimiento de alumnos.

Déficit 3. No se presenta documentación respaldatoria de las convocatorias al Programa de Investigación Educativa ni de las Jornadas anuales de Investigación y Psicología.

Déficit 4. No se informan todos los proyectos de investigación vinculados con la disciplina de los últimos 3 años.

Déficit 5. No se implementó el sistema de becas de investigación destinadas a estudiantes de la carrera de Psicología.

Déficit 6. No se informan las actividades de extensión desarrolladas en los Centros de Estudio.

Déficit 7. El Proyecto de Seguimiento de Trayectorias Laborales y Formativas de Graduados no se encuentra implementado. Además, no se presenta la normativa institucional correspondiente a la creación y conformación de la Dirección de Graduados.

Déficit 8. La biblioteca de la unidad académica no cuenta con equipamiento informático adecuado a fin de asegurar que una mayor cantidad de estudiantes pueda acceder a redes de bases de datos.

Déficit 9. No se informan los cursos brindados a los graduados de la carrera.

Déficit 10. No se presenta documentación que respalde las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios y no se informan las asignaturas afectadas.

Además, se formula la siguiente recomendación:

1. Fomentar la participación del personal de apoyo en las capacitaciones institucionales

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se presentan las fichas y vinculaciones docentes de todo el cuerpo académico de la carrera de Psicología en CONEAU Global. Además, no se presenta el detalle de los cargos creados en el período 2015-2018.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que en la presentación original en CONEAU Global se registraron errores en la vinculación de los docentes y que han sido corregidos en la Respuesta a la Vista. Además, se informa que en el período 2015-2020 se crearon 107 cargos para dar cumplimiento a los planes de mejora presentados anteriormente: 85 cargos de Jefe de Trabajo Práctico (33 asignados a los 2 primeros años de la carrera y 19 asignados a asignaturas nuevas del plan vigente); 1 Profesor Titular en la PPS; 1 Profesor Asociado en la asignatura Historia de la Psicología y 20 ayudantes de primera.

En esta instancia y a partir de las correcciones realizadas en CONEAU Global, la carrera cuenta con 398 docentes que ocupan 444 cargos y 191 ayudantes no graduados.

El siguiente cuadro refleja la cantidad total de docentes de la carrera agrupados según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	4	23	0	8	35
Profesor Asociado	0	1	5	0	3	9
Profesor Adjunto	0	10	52	0	5	67
Jefe de Trabajos Prácticos	0	108	153	0	4	265
Ayudantes graduados	0	20	2	0	0	22
Total	0	143	235	0	20	398

Además, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título	Dedicación					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	0	78	107	8	5	198

Especialista	0	26	38	2	7	73
Magíster	0	9	38	2	8	57
Doctor	0	16	36	3	13	68
Total	0	129	219	15	33	396

La diferencia entre los cuadros se debe a que 2 Jefes de Trabajos Prácticos de la asignatura Biología Humana cuentan con título de Profesor en Biología. El Comité de Pares considera que los docentes cuentan con antecedentes y formación suficiente para los cargos que ejercen.

Se observa que, en relación al Informe de Evaluación de la instancia previa (Resolución CONEAU N° 295/15), la carrera disminuyó un 100% las dedicaciones menores a 9 horas, 32% las dedicaciones entre 10 y 19 horas (60 cargos), incrementó un 48% las dedicaciones entre 20 y 29 horas (71 cargos), incrementó 50% las dedicaciones entre 30 y 39 horas (5 cargos) y mantuvo las dedicaciones mayores a 40 horas.

A partir de la correcta presentación del cuerpo académico y con respecto a la relación docente/alumno en esta instancia se observa que, en el ciclo básico, es adecuada. Por ejemplo, en la asignatura en Psicología de primer año la relación es de 1/68 (mejor que en la instancia anterior); en la asignatura Epistemología de la Psicología y del Psicoanálisis la relación es de 1/84 (mejor que en la instancia anterior); en la asignatura Metodologías y Gestión de la Investigación en Psicología la relación es de 1/43 (mejor que en la instancia anterior) y; en Problemas Epistemológicos de la Psicología la relación es de 1/84 (mejor que en la instancia anterior).

Evaluación: Se considera que la cantidad de docentes, la jerarquía de cargos como así también las dedicaciones son adecuadas y aseguran un correcto desarrollo de las actividades de docencia en la carrera. Por lo tanto, el Comité de Pares considera el déficit subsanado. Además, se observa que la relación docente/alumno ha mejorado en función de la redistribución y aumento de cargos y dedicaciones, no obstante, se recomienda continuar mejorando esta relación en las materias de los primeros años.

Déficit 2: No se presenta la documentación respaldatoria de la creación del Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (SASSU) para realizar el seguimiento de alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta la Resolución Consejo Directivo N° 291/16 y la Ordenanza N° 679/12 que aprueban la creación del Sistema de Acompañamiento en la Socialización de Saberes Universitarios (SASSU).

Se presentan los cuadernillos correspondientes a los cursos introductorios del periodo 2018-2020. Además, se presentan las Resoluciones Decanales N° 691/17, N° 09/18, N° 18/18, N° 50/18, N° 86/18, N° 210/18, N° 595/18, N° 24/19, N° 146/19 y N° 16/20 que aprueban la designación de los Docentes Coordinadores de los cursillos introductorios del periodo 2018-2020.

Por otro lado, se anexa en CONEAU Global la constancia de Bienestar Estudiantil de la UNR correspondiente al periodo 2017-2019 donde se detallan las actividades desarrolladas en las tutorías y la nómina de los docentes tutores que participaron.

Finalmente, la institución informa que mediante Resolución Decanal N° 51/20 se designó a una estudiante avanzada como Coordinadora de la Biblioteca Accesible, donde los estudiantes dispondrán de material de estudio digital de las diferentes cátedras

Evaluación: El Comité de Pares considera que la documentación presentada permite subsanar el déficit.

Déficit 3: No se presenta documentación respaldatoria de las convocatorias al Programa de Investigación Educativa ni de las Jornadas anuales de Investigación y Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta en CONEAU Global las Actas de las Jornadas Anuales de Investigación y Psicología del periodo 2015-2018 y la Convocatoria para la presentación de investigaciones para la Jornada 2018. Asimismo, se informa que a través de la página web de la institución se puede acceder a las publicaciones realizadas en años anteriores. En relación, se presentan distintos números de la Revista Crítica, publicaciones de la Facultad de Psicología, donde se difunden las producciones realizadas por docentes e investigadores de la unidad académica.

Evaluación: La institución anexa la información solicitada, la que permite considerar que se realizó una mejora en la articulación entre los grupos de investigación conformados por docentes y estudiantes de la carrera mediante la participación en las jornadas anuales de investigación. Por lo que se considera subsanado el déficit.

Déficit 4: No se informan todos los proyectos de investigación vinculados con la disciplina de los últimos 3 años.

Descripción de la respuesta de la institución: En esta instancia, la institución informa que en el periodo 2017-2020 se desarrollaron 75 proyectos de investigación vinculados con la disciplina, de los cuales 36 se encuentran vigentes. En estos últimos, participan 124 docentes de la carrera (31% del cuerpo académico) y 78 alumnos (1% del total de la matrícula). De los docentes que participan en los proyectos, 102 cuentan con entre 3 y 20 horas de dedicación específica.

Las temáticas de los proyectos presentados se vinculan principalmente con el psicoanálisis, la clínica, la historia de la psicología, la psicología educacional, la metodología de la investigación psicológica, la psicología laboral, problemáticas de género, problemáticas socio-políticas actuales, entre otras.

Finalmente, se observa que los proyectos ejecutados en el periodo mencionado realizaron 133 publicaciones con arbitraje, 30 publicaciones sin arbitraje, publicaron 18 libros y 55 capítulos, y se realizaron 512 presentaciones en congresos disciplinares.

Evaluación: El Comité de Pares considera que las temáticas de los proyectos presentados son adecuadas y resultan pertinentes con el campo disciplinar de la Psicología, presentando una importante producción en los últimos años. Asimismo, se considera que la participación de docentes y alumnos en los proyectos de investigación vigentes es adecuada, pero, debido a que se mantiene una participación de alumnos entre el 1 y el 2% de la matrícula, se recomienda continuar difundiendo las convocatorias a fin de aumentar su participación. La información consignada por la institución permite subsanar el déficit señalado.

Déficit 5: No se implementó el sistema de becas de investigación destinadas a estudiantes de la carrera de Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta las Resoluciones Consejo Directivo N° 20/20 y N° 21/20, que aprueban el Programa y Reglamento de Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología para estudiantes de la carrera. Además, en el reglamento se especifican los destinatarios, las características de las becas y las condiciones de las convocatorias.

Asimismo, se presenta la convocatoria 2020 al Programa de Becas (Resolución Consejo Directivo N° 22/20) y las Resoluciones correspondientes a los estudiantes que recibieron becas

en el periodo 2016-2019 en distintos programas nacionales: 3 becas para el Programa Escala, 5 becas para Asociación de Universidades de Grupo Montevideo y 1 beca CIN.

Evaluación: La institución informa sobre las diferentes convocatorias a becas de investigación disponibles para estudiantes, por lo que se considera subsanado el déficit.

Déficit 6: No se informan las actividades de extensión desarrolladas en los Centros de Estudio.

Descripción de la respuesta de la institución: En esta instancia la institución informa las actividades de extensión desarrolladas en los Centros de Estudios, entre las que se destacan: actividades comunitarias asistenciales; talleres con instituciones del medio (gubernamentales, educativas, comunitarias); asesoramiento con referentes barriales; capacitación a personal de la Municipalidad en género y subjetividad; capacitación a personal del servicio penitenciario en gerontología; y articulación con proyectos presentados y financiados por la SPU.

Además, de los 42 docentes que actualmente participan en proyectos de extensión, 11 cuentan con entre 4 y 10 horas de dedicación específica para el desarrollo de actividades de extensión y el resto tiene entre 10 y 40 horas de dedicación total. Se observa que en esta instancia, la institución informa 9 docentes más participando en estas actividades (27% de incremento).

Evaluación: El Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado debido a que las actividades presentadas son pertinentes y los docentes cuentan con una dedicación horaria suficiente para asegurar el correcto desarrollo de los proyectos de extensión.

Déficit 7: El Proyecto de Seguimiento de Trayectorias Laborales y Formativas de Graduados no se encuentra implementado. Además, no se presenta la normativa institucional correspondiente a la creación y conformación de la Dirección de Graduados.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta el Organigrama de la Facultad de Psicología (Resolución Decanal N° 494/11) donde se observa que la Dirección de Asuntos de Graduados depende de la Secretaría de Extensión y se detallan las funciones del área.

Asimismo, se presenta la Resolución Decanal N° 599/19 que aprueba el desarrollo de una encuesta de carácter permanente creada desde la Dirección de Asuntos de Graduados con el

objetivo de conocer las realidades laborales y los intereses de formación de los graduados de la carrera. En relación, se presenta un informe de los resultados parciales obtenidos.

Evaluación: Las acciones realizadas por la institución y la información brindada en esta instancia permiten dar por subsanado el déficit.

Déficit 8: La biblioteca de la unidad académica no cuenta con equipamiento informático adecuado a fin de asegurar que una mayor cantidad de estudiantes pueda acceder a redes de bases de datos.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que, además del equipamiento informático observado durante la visita, cuenta con 6 notebooks disponibles para el uso de estudiantes y se informa que se incorporó 1 computadora para uso exclusivo de la Directora y del personal administrativo.

Además, se adjuntan en CONEAU Global las órdenes de compra N° 431/20, N° 432/20, N° 433/20 y N° 434/20 correspondientes a 6 computadoras de escritorio y accesorios informáticos para asegurar el acceso a redes de bases de datos. Por lo tanto, la institución cuenta con 18 computadoras.

Por último, la institución informa que una de las nuevas computadoras se destinó para ser utilizada por personas con visibilidad reducida.

Evaluación: El Comité de Pares considera que la carrera cuenta con equipamiento informático suficiente y actualizado para asegurar el acceso a redes de bases de datos y para el uso de los alumnos y equipo docente. Además, la documentación respaldatoria presentada sobre la adquisición de computadoras permite subsanar el déficit.

Déficit 9: No se informan los cursos brindados a los graduados de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta en CONEAU Global 42 actividades realizadas en el periodo 2015-2019 destinadas a graduados de la carrera. Entre las actividades desarrolladas se destacan los cursos teórico-prácticos en terapia gestáltica, cognitiva y clínica psicoanalítica, así como cursos en temáticas de género, intervenciones en el campo psicoeducativo, operadores en salud mental, psicología aplicada al deporte, y otras problemáticas de relevancia actual.

Evaluación: La institución informa sobre la variedad de cursos de posgrado ofertados, que cubren temáticas de los diferentes campos de investigación e intervención de la Psicología. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Déficit 10: No se presenta documentación que respalde las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios y no se informan las asignaturas afectadas.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que en la presentación original se registran errores en relación al plan de estudios y que las modificaciones fueron realizadas en el Plan 2014 (Resolución Consejo Superior N° 437/14) y evaluadas por CONEAU en la Resolución CONEAU N° 295/15.

Evaluación: A partir de las aclaraciones realizadas por la institución, se considera que el déficit ha sido subsanado. Asimismo, el Comité de Pares considera que el tratamiento de contenidos en las asignaturas antes optativas: Evaluación y Psicodiagnóstico, Psicología en el Ámbito Jurídico Forense, Psicoterapias, Clínica I, Clínica II, es adecuado y asegura el abordaje de los temas desde la pluralidad teórica. Sin embargo, se recomienda seguir incorporando otras perspectivas teóricas en las asignaturas Clínica I y Clínica II ya que sigue predominando un enfoque teórico psicoanalítico.

Además, se formuló la siguiente recomendación:

Recomendación 1: Fomentar la participación del personal de apoyo en las capacitaciones institucionales.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta en CONEAU Global la Resolución Decanal N° 715/19 donde se aprueba la capacitación del personal de apoyo y la Resolución Consejo Superior N° 586/15 donde se aprueba el plan de estudios de la Tecnicatura en Administración Pública como instancia formativa para el personal de la institución.

Por otro lado, se informan las siguientes capacitaciones a cargo de unidad central de gestión dependiente de Rectorado: Capacitación en Sistema SIGEVA; Capacitación en CONEAU Global, grado y posgrado; Jornadas de capacitación político-sindical y Capacitaciones y reuniones de COMABI (bibliotecas).

Finalmente, la institución informa que se propone incrementar las capacitaciones en problemáticas aún no desarrolladas desde la Comisión de Accesibilidad, y el abordaje de Problemas de género y sexualidades.

IF-2020-36222515-APN-DAC#CONEAU

Evaluación: Las acciones realizadas por la institución y las temáticas previstas para futuras capacitaciones muestran que se ha atendido a la recomendación realizada.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución ha cumplido con sus compromisos y ha subsanado los déficits señalados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-36222515-APN-DAC#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Junio de 2020

Referencia: EX-2018-55767124-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 17:49:57 -03:00

Marcela Groppo
Directora
Dirección de Acreditación de Carreras
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 17:48:54 -03:00